



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de agosto de 2022
TR. N° 0418-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0418-2022-R-UNALM.- La Molina, 23 de agosto de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0154-2019-CU-UNALM, de fecha 05 de abril de 2019, se designó al Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, como Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 10 de abril de 2019; Que, mediante Comunicación N° 1067-2022/DIGA, de fecha 19 de agosto de 2022, el Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Director General de Administración de la UNALM, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director General de Administración, a partir del 01 de setiembre de 2022, solicitando exoneración de los plazos establecidos por Ley; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia del Ing. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, como Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 01 de setiembre de 2022. **ARTÍCULO 2°.-** Agradecer al Ing. Guaylupo por los servicios prestados y el gran aporte a la institución, en donde su labor presencial y diaria en toda esta etapa de pandemia ha permitido cumplir con los objetivos institucionales. **ARTÍCULO 3°.-** Desearle al Ing. Guaylupo los mayores éxitos profesionales en su labor docente en la Facultad de Ciencias de la UNALM, y en sus proyectos personales. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCI,R,DIGA,URH